



COMUNICACIÓN DE DESISTIMIENTO VOLUNTARIO DE UN PROPUESTO COMO BENEFICIARIO DE LA CONVOCATORIA DE LA SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y FORMACIÓN DE DOCTORES Y DOCTORAS EN EMPRESAS (DOCTORADOS INDUSTRIALES), EJERCICIO 2025.

Datos de la convocatoria:

Aprobación de las bases reguladoras y convocatoria:	Consejo de Gobierno Insular AC0000025548 del 19/03/2025
Publicación de las bases:	BOP nº 38 de fecha 28/03/2025
Modificación Acuerdo Consejo de Gobierno Insular AC0000025548	Resolución del Sr. Consejero Insular de Investigación, Innovación y Desarrollo, nº R0000097969 del 21/03/2025
Línea SIGEC:	LS- 2025-000305
Importe de la convocatoria:	516.000.00 €
Publicación convocatoria:	BDNS: 823486 / BOP nº 179588 de fecha 02/04/2025
1ª Modificación de las bases reguladoras:	Resolución del Sr. Consejero Insular de Investigación, Innovación y Desarrollo, nº R0000100979 del 08/05/2025
Publicación modificación de las bases:	BOP nº 58 de fecha 14/05/2025
2ª Modificación de las bases reguladoras:	Resolución del Sr. Consejero Insular de Investigación, Innovación y Desarrollo, nº R0000110092 del 22/09/2025
Publicación modificación de las bases:	BOP nº 116 de fecha 26/09//2025
Nº de expediente:	E2024022393
Presentación de solicitudes:	Del 29 de marzo de 2025 al 1 de octubre de 2025
Subsanación de solicitudes:	Del 7 de octubre de 2025 al 20 octubre de 2025
Propuesta resolución provisional:	Publicada en la Sede Electrónica 23 de octubre de 2025
Modificación de la Propuesta resolución provisional:	Publicada en la Sede Electrónica 28 de octubre de 2025
Alegaciones:	Del 24 de octubre de 2025 al 10 noviembre de 2025

1. DESESTIMIENTO VOLUNTARIO

Con fecha 16 de enero de 2026, y nº de registro de entrada REGAGE26e00003905349, se recibe en este Servicio Administrativo de Innovación de la

Código Seguro De Verificación	bhBhdYk5jw3U14Hc2w7J_g	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alfonso Padrón Suárez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Innovación	Firmado	19/01/2026 13:02:45	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bhBhdYk5jw3U14Hc2w7J_g			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4	



Consejería Insular de Investigación, Innovación y Desarrollo, escrito de la empresa ONECYBERSEC SL., el cual obra en el expediente, donde solicitan lo siguiente:

“(…) se considera procedente desistir de la subvención concedida y solicitar que se tenga por presentada la presente renuncia, con los efectos administrativos que correspondan, quedando a disposición de este órgano para cualquier aclaración adicional que se estime necesaria.

Por parte del órgano instructor se atiende a la solicitud presentada por la citada empresa y se propone al órgano competente que acepte el **desistimiento voluntario** de continuar en el procedimiento de concesión de la subvención.

2. LISTA DEFINITIVA EN ORDEN DE PUNTUACIÓN

Tras la renuncia voluntaria de ser beneficiario de la subvención de referencia, descrita en el antecedente de hecho anterior, el nuevo orden de puntuación es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	bhBhdYk5jw3U14Hc2w7J_g		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alfonso Padrón Suárez - Jefe de Servicio		Firmado	19/01/2026 13:02:45	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bhBhdYk5jw3U14Hc2w7J_g				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	2/4	





Consejería Insular de
Investigación, Innovación
y Desarrollo

Servicio Administrativo de Innovación

ORDEN	NÚMERO DE SUB-EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PERSONAL INVESTIGADOR	C1	C2	C3	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA
1º	E2024022393S00010	ENERGY RESEARCH AND INTELLIGENCE SOLUTIONS, S.L.U.	Jorge David Ávila Álvarez	3,63	1,50	1,30	6,43	30.000,00 €
2º	E2024022393S00004	ENERGY RESEARCH AND INTELLIGENCE SOLUTIONS, S.L.U.	David Dorta Hernández	3,51	0,50	1,70	5,71	30.000,00 €
3º	E2024022393S00012	ATLANTIS TECNOLOGIA Y SISTEMAS SLU	Belinda Hazel Cáceres Barrera	3,40	0,50	1,10	5,00	30.000,00 €
4º	E2024022393S00013	BIOGAS CANARIAS S.L.	Javier García García	2,80	0,80	1,40	5,00	30.000,00 €
5º	E2024022393S00016	LITENERGY CANARIAS SLU	Alberto Gil Hernández	2,75	0,80	1,30	4,85	30.000,00 €
6º	E2024022393S00018	LITENERGY CANARIAS SLU	Santiago Villar Vázquez	2,65	0,50	1,00	4,15	30.000,00 €
7º	E2024022393S00005	ONECYBERSEC SL	Edgar Pérez Ramos	2,66	1,00	0,40	4,06	-
8º	E2024022393S00001	LITOGRAFIA A. ROMERO, S.L.	Francisco Miguel Medina Alayón	3,09	0,50	0,40	3,99	-
9º	E2024022393S00007	ATLANTIS TECNOLOGIA Y SISTEMAS SLU	Jorge Francisco García Díaz	2,76	0,30	0,70	3,76	-
10º	E2024022393S00022	AVENIDA ELÉCTRICA EXPONENCIAL, SL	Karen Rodríguez Torres	2,58	0,50	0,60	3,68	-
11º	E2024022393S00023	AVENIDA ELÉCTRICA EXPONENCIAL, SL	María Carolina Coronel Acosta	0,00	0,50	0,40	0,90	-

Código Seguro De Verificación	bhBhdYk5jw3U14Hc2w7J_g	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alfonso Padrón Suárez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Innovación	Firmado	19/01/2026 13:02:45	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bhBhdYk5jw3U14Hc2w7J_g			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 3/4	



3. LISTA DE RESERVA

Para el resto de proyectos, la base decimoquinta establece que “Se constituirá una lista de reserva ordenada por orden de puntuación, para que en el caso de renunciar a la subvención alguno de los beneficiarios, el órgano concedente pueda acordar, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes incluidos en dicha lista.”

Los proyectos que conforman la lista de reserva, son aquellos a los que no se les ha asignado crédito.

El órgano instructor,
El Jefe del Servicio Administrativo de Innovación.

Código Seguro De Verificación	bhBhdYk5jw3U14Hc2w7J_g		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alfonso Padrón Suárez - Jefe de Servicio		Firmado	19/01/2026 13:02:45	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bhBhdYk5jw3U14Hc2w7J_g				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	4/4	

